

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL ANUAL PARA PERSONAS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
<b>Descripción</b>	Ordenanza que obliga a obtener la patente y por ende, al pagar la patente, a toda persona natural o jurídica, sociedad, nacional o extranjera, de Santo Domingo, que ejerzan permanentemente actividades comerciales o servicios, u otros de cualquier orden económico en el Cantón Santo Domingo.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que en su RUC O RIMPE indique que no son obligadas a registrar actividades económicas de tipo industrial, financiera, inmobiliaria y profesional o servicios, u otro de cualquier orden económico en el registro que mantendrá, para estos efectos, cada municipalidad. Dicha patente se aplica a las personas que se inician esas actividades en el SRI, o dentro de los treinta días siguientes a la apertura del RUC o RIMPE.

### **Nota:**

*Es decir si yo aperturo el RUC o RIMPE cualquier día mes de Mayo tengo hasta el 31 de Mayo para pagar la patente.*

### **Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### **Tipo de Resultado:**

Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.

### **Resultado a obtener:**

- Obtener el permiso para el funcionamiento anual de la actividad económica
- Obtener el permiso para el funcionamiento anual de la actividad económica

¿Qué necesito  
para hacer el  
trámite?

**Requisitos Generales:**

- 1) Formulario de Patente Municipal ([descargar en online.santodomingo.gob.ec](#))
- 2) Formulario de sujeto Pasivo Municipal ([descargar en online.santodomingo.gob.ec](#))
- 3) Copia de RUC o RIMPE actualizado y certificados de establecimientos registrados

NOTA: Quienes desarrollen actividades económicas en el área circundante a los MIPRO, deben hacerlo exclusivamente para las actividades económicas desarrolladas dentro de este perímetro de Patente Municipal. Según Ordenanza Municipal N. E-101-WEA.

**Requisitos Específicos:****Transportista**

- Copia licencia profesional (Si es transportista).

**Artesano**

- Presentar calificación artesanal (si es artesano calificado).
- Certificado RUA (Artesanos MIPRO).

## ¿Cómo hago el trámite?

### PATENTE MUNICIPAL EN LINEA

- 1) Ingresar en la página web con su usuario y contraseña <https://online.santodomingo.gob.ec/>
- 2) Revisar en la página web tramites <https://online.santodomingo.gob.ec/Requerimientos/RequerimientosTypeView>
- 3) Ingresar en patente municipal y genera la emisión
- 4) El usuario cancela los valores correspondientes en ventanillas de recaudación ( pago vía on-line, en la Red Facilito, Banco del Pacífico, Coop. Daquilema, Mutualidad Benéfica, Coop San Francisco o por transferencia en caso de hacer transferencia
- 5) Posterior a la cancelación el usuario ingresa a la la página web, para imprimir el <https://online.santodomingo.gob.ec/PaidTitles/PaidTitlesAll>

### PATENTE MUNICIPAL PRESENCIAL

- 1) Revisar los requisitos en la página web <https://online.santodomingo.gob.ec/Requerimientos/RequerimientosTypeView>.
- 2) Luego ingresar en la opción registrarse <https://online.santodomingo.gob.ec/Requerimientos/RequerimientosTypeView> usuario y clave del portal ( aquí le va a solicitar datos personales como son su cédula de identidad y número de teléfono celular)
- 3) En caso de ya haber creado usuario solo dar click en Iniciar sesión, colocar el usuario y clave del portal
- 4) Proceder a dar click en el lado izquierdo de la pantalla en la opción formularios, descargue el número de formulario que necesite según sus actividades, recuerde que el formulario debe ser llenado en su totalidad
- 5) Reunir todos los requisitos revisado en el numeral 1
- 6) Con todos los documentos acercarse a la revisión de información en el Centro de Atención al Ciudadano (CAC) de la Ordenanza Municipal E-101-WEA.
- 7) Una vez revisado los requisitos que estén completos un funcionario del CAC procederá a emitir la patente municipal
- 8) El usuario es atendido por uno de los módulos de la Subdirección de Rentas y servicios
- 9) El usuario cancela los valores correspondientes en ventanillas de recaudación ( pago vía on-line, en la Red Facilito, Banco del Pacífico, Coop. Daquilema, Mutualidad Benéfica, Coop San Francisco o por transferencia en caso de hacer transferencia
- 10) Posterior a la cancelación el usuario ingresa a la la página web, para imprimir el <https://online.santodomingo.gob.ec/PaidTitles/PaidTitlesAll>

**Nota:** Para la patente de tarifas fijas que son Transportistas, Artesanos, Artistas, Funcionarios Públicos, etc. si el usuario no tengan cancelada la patente del año anterior, no hayan realizado actualizaciones en el formulario de solicitud de acceso a este beneficio, se emitirán automáticamente hasta los 30 primeros días de cada año.

#### **Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Para el calculo de la Patente Municipal el calculo se considerara con base a la info apegado a la Ordenanza Municipal E-101-WEA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Quito y Tulcán Edificio del GAD Municipal Santo Domingo  
Planta baja, Centro de Atención Ciudadana y Subdirección de Rentas  
Horario de Atención de Lunes a Viernes 08H00 A 17H00 Ininterrumpidamente (te laborando, ya que salen alternadamente al almuerzo).

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.](#) Ar

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Subdirección de rentas  
**Correo Electrónico:** subdireccion.rentas@santodomingo.gob.ec  
**Teléfono:** 03-836-320 - 4163

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2026	03	0
2026	02	0
2026	01	0
2025	12	0
2025	11	0
2025	10	0
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	1
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0
2024	06	0
2024	05	0
2024	04	0
2024	03	0
2024	02	0
2024	01	0
2023	12	0
2023	11	0
2023	10	0
2023	09	0
2023	08	0
2023	07	0
2023	06	0
2023	05	0
2023	04	0
2023	03	0
2023	02	0

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>
2023	01	0
2022	12	0
2022	11	0
2022	10	0
2022	09	0
2022	08	0
2022	07	0
2022	06	0
2022	05	0
2022	04	0
2022	03	0
2022	02	0
2022	01	0
2021	12	0
2021	11	0
2021	10	0
2021	09	0
2021	08	0
2021	07	0
2021	06	0
2021	05	0
2021	04	0
2021	03	0
2021	02	7

Año	Mes	Volumen de Quejas
2021	01	5